

COMPROMISO PRESIDENCIAL CON LOS DERECHOS HUMANOS AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS – AFDD

Ayer, 28 de octubre (2009), en la sede de la AFDD (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos) en Santiago, los candidatos presidenciales Marco Enríquez-Ominami, Independiente; y Jorge Arrate, del pacto Juntos Podemos Mas, firmaron el compromiso con los derechos Humanos que se estipula mas abajo.



Los candidatos Eduardo Frei, de la Concertación de Partidos por la Democracia; y Sebastian Piñera, de la Coalición por el Cambio, no asistieron aunque habían sido invitados en las mismas condiciones.

COMPROMISO PRESIDENCIAL CON LOS DERECHOS HUMANOS

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, 28 de octubre de 2009

Las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la dictadura militar son un tema que aún transversaliza a la sociedad chilena. Nuestro país conoció de políticas de Terrorismo de Estado, traducidas en exilio, tortura, allanamientos masivos de poblaciones, ejecuciones, exoneraciones, relegaciones, prisión política y una de la más brutal de esas violaciones, la detención con desaparición forzada, que afectó a nuestros familiares, crimen en el cual se sintetizan todas las violaciones a los derechos de una persona.

Durante los 17 años de la dictadura en que primaba la cultura de la muerte, los familiares nos organizamos y denunciemos en Chile y en el mundo las violaciones a los derechos humanos que se cometían. Se nos dijo que los nuestros no existían, se les calificó de "presuntos desaparecidos", pero la fuerza de la verdad se fue imponiendo irrefutablemente.

Gracias a la lucha del pueblo, en 1990 logramos iniciar un proceso que aún no concluye en un sistema de democracia plena. Las demandas por Verdad, Justicia, Memoria y Reparación se han mantenido vigentes.

Ad portas de un nuevo proceso electoral, donde compiten cuatro candidatos, queremos demandar de ellos un COMPROMISO consistente con los DERECHOS HUMANOS, los que se violaron en dictadura; los no resueltos y los que se han vulnerado en la actualidad. Es así como les emplazamos a incorporar en sus respectivos Programas de Gobierno medidas y políticas conducentes al respeto irrestricto de los derechos de las personas.

Por tanto queremos que se comprometa a:

- 1.- Anular los efectos del Decreto Ley 2.191 de Amnistía de 1978
- 2.- Apoyar el Proyecto de Ley que interpreta los artículos 93 y 103 del Código de Procedimiento Penal en materia de prescripción y media prescripción de la acción penal en el caso de delitos especialmente sancionados por el Derecho Internacional Humanitario.
- 3.- Enviar un Proyecto de Ley que tipifique la Desaparición Forzada de Personas como Crimen Contra la Humanidad.
- 4.- Ratificar las Convenciones sobre Desaparición Forzada de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- 5.- Que el Estado de Chile ratifique la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, aprobada el año 1968 en Naciones Unidas.
- 6.- Que en materia civil el Ejecutivo adopte las indicaciones de Naciones Unidas en relación con las indemnizaciones, donde señala: "ha de concederse, de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, por todos los perjuicios económicamente evaluables que sean consecuencia de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario", poniendo fin al accionar del Consejo de Defensa del Estado contrario al derecho que asiste a las víctimas y sus familiares a ser reparados.
- 7.- Asegurar el financiamiento y continuidad de las investigaciones judiciales por violaciones a los derechos humanos radicadas en el antiguo sistema procesal, aumentando el número de jueces, sus funcionarios e infraestructura y asegurando la participación de los órganos auxiliares de la justicia.
- 8.- Terminar con la Ley del Secreto que impide el conocimiento de las identidades de agentes del Estado que actuaron como torturadores, como se desprende del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura que contempla cincuenta años de reserva de sus nombres.
- 9.- Adoptar las medidas necesarias que permitan adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre jurisdicción penal militar, de tal manera que cuando el Estado considere necesaria la existencia de una jurisdicción

penal militar, ésta debe limitarse solamente al conocimiento de delitos de función cometidos por militares en servicio.

10.- Mantener la voluntad política y proveer los recursos necesarios para continuar con la acreditación del Servicio Médico Legal.

11.- Reforzar las políticas de recuperación de la Memoria Histórica, en sus diversas formas y ámbitos, creando un fondo que permita mantener lo existente así como la implementación de nuevas iniciativas tendientes a su desarrollo.

12.- Integrar en todos los niveles de la educación formal la asignatura de Derechos Humanos.

13.- Comprometer recursos para que el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS) tenga un estatus que le permita cumplir eficazmente con las demandas de los usuarios, familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos, que en la práctica no ha sido implementado en forma eficiente, tanto en el área de Salud Mental como de Salud Física.

Sin lugar a dudas, cualquier iniciativa tendiente a solucionar las violaciones a los derechos humanos del pasado, se verán frustradas si no son resueltos los escollos del presente que impiden que el respeto a la persona humana y su dignidad sean los que en definitiva nos rijan, para ello imprescindible asumir un contundente compromiso de su parte, expresado en:

a.- Impulsar un efectivo cambio de la Constitución Política, acorde a la realidad actual, instalando un debate serio acerca de la necesidad de una nueva Carta Fundamental que termine con la heredada de la dictadura.

b.- Finalizar con la criminalización de las demandas indígenas, desmilitarizando las zonas ocupadas y empezar el proceso de restitución de tierras ancestrales tal y como señaló a Chile el Relator Especial de Naciones Unidas para este caso.

c.- Suspender la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Criminalización de la Movilización Social y eventualmente si esta continuare, enviar un veto supresivo de todas aquellas disposiciones que atenten contra los derechos y las libertades públicas.

d.- Terminar con la Ley Antiterrorista 18.314 dictada por Pinochet, en que la amplitud del término permite se aplicada a cualquiera por el solo hecho de ejercer acciones de protesta y movilización.

Finalmente le invitamos ha asumir un firme compromiso por parte del Estado de Chile del cual usted será el representante, a respetar los derechos consagrados tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en todos aquellos que el devenir del tiempo ha institucionalizado en las sociedades democráticas.

Instamos a que en su Gobierno, sea usted el primer ciudadano dispuesto a sustentar este Compromiso, así como también los que devengan de las obligaciones contraídas por Chile en el ámbito internacional, tal como dar respuesta adecuada a las recomendaciones surgidas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) que obliga a:

- Ratificar los Tratados Internacionales pendientes
- Abordar una Institucionalidad en Derechos Humanos
- Terminar con la jurisdicción militar en el juzgamiento a civiles
- Garantizar la administración de justicia en general
- Terminar con los abusos policiales y el uso desproporcionado de la fuerza
- Terminar con la condición de vulnerabilidad de amplios sectores de la población (mujeres, niños, minorías sexuales, privados de libertad e inmigrantes)

Concretar para tales efectos el compromiso asumido por Chile de crear un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones que se hicieron, integrando a organizaciones de la sociedad civil y los tres poderes del Estado.

Igualmente deben considerarse en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas la incorporación de las Agrupaciones de Familiares y de los organismos de Derechos Humanos.

AL FIRMAR COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

ENRÍQUEZ-OMINAMI LE ENROSTRA A FREI NO HABER RECIBIDO EN SU GOBIERNO A LA AFDD

"A diferencia de otros, cuando sea presidente esta organización será recibida de forma prioritaria. Nunca le será negada una audiencia a la AFDD como lo fue en el pasado", dijo el candidato independiente al recordar que durante su administración el ex mandatario no le dio espacio en su agenda a una reunión con la fallecida ex presidenta de la agrupación, Sola Sierra.

Por El Mostrador

A un simbólico encuentro organizado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) asistió este miércoles el candidato presidencial independiente Marco Enríquez-Ominami, quien fue invitado a firmar el documento denominado "Bicentenario con más verdad y más justicia", que la entidad promueve con la finalidad de que los aspirantes a La Moneda sellen su compromiso con los derechos inalienables de las personas.

En la oportunidad y tras rubricar el documento, el candidato independiente recordó a su familia desaparecida y torturada bajo dictadura, expresando que "el compromiso con los Derechos Humanos tiene que ver tanto con la historia como con el futuro", añadiendo que "me hago parte de este texto y lo firmo con orgullo y en nombre de todos los familiares que tanto ustedes como yo hemos perdido".

Enríquez-Ominami no dejó pasar la oportunidad de arremeter contra el abanderado de la Concertación, Eduardo Frei, quien también fue invitado a suscribir el documento, recordando que durante su gobierno (1996-2000) nunca le dio una audiencia en la sede del Ejecutivo a la AFDD, presidida en ese entonces por la fallecida dirigente Sola Sierra.

"A diferencia de otros yo nunca he coqueteado con una dictadura y en mi gobierno no habrá espacio para coquetear con una dictadura" y enfatizó que "a diferencia de otros, cuando sea presidente esta organización será recibida de forma prioritaria. Nunca le será negada una audiencia a la AFDD como lo fue en el pasado", insistiendo en que "yo sigo preguntándome qué pasó durante seis años cuando un hombre no quiso recibir a la presidenta de la agrupación".

Y también le enrostró a Frei el haber donado sus joyas al régimen militar de Augusto Pinochet, para la denominada "reconstrucción nacional" en la misma época en que familiares suyos eran perseguidos por organismos represivos.

"Él concurrió a La Moneda en los mismos días en que torturaban a mis tíos para entregar el sueldo de su empresa para recuperar, según él, una democracia con Pinochet", señaló.

Marco Enríquez sostuvo que en su eventual gobierno los derechos humanos estarán en el centro del debate y expresó que desea sacar adelante la "derogación del decreto ley de Amnistía.

Invitación abierta

Por su parte, la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, destacó que si bien todos los candidatos fueron invitados, sólo llegaron a la cita el diputado ex PS y el candidato presidencial del Partido Comunista, Jorge Arrate.

La dirigente calificó sin embargo como un "error político" la ausencia de Frei, cuyo comando habría objetado algunos aspectos del documento relativos al conflicto en la Araucanía.

"Nosotros lamentamos su ausencia y que no asuman un compromiso con la vida y la justicia. Hasta ayer (martes), él estaba viniendo a este encuentro pero su comando señaló discrepancias con los puntos del compromiso vinculados a la situación de criminalización y ocupación del territorio mapuche", precisó



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la

información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

